

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

1673 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2016.*

Edicto

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Hace público:

Que a través de acuerdo de pleno de día 10/03/2016 se procedió a aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2016. Por lo que de conformidad con lo establecido en el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, el mismo queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP. Al objeto de que pueda presentarse alegaciones ante el pleno de la corporación.

Chiclana de Segura, a 21 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRIGUEZ YESTE.